

Fundación Obra Social de la Abogacía Española

representada, en su caso, por Don Rafael Navas Lanchas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A, en relación a la Propuesta de Acuerdo formulada por el Consejo de Administración por la cual se debatirá el nombramiento de la Fundación Obra Social de la Abogacía Española como nuevo vocal del Consejo de Administración del Banco, se informa a los srs. /as accionistas, al Mercado y a cualquier otro tercero interesado, de lo siguiente:

- **Datos identificativos, objeto y actividades.**

La Fundación Obra Social de la Abogacía Española fue constituida por la Mutuality General de la Abogacía, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija, el 5 de marzo de 2004.

Está domiciliada en la C/ Serrano nº 9; 28001-Madrid, con C.I.F. número G-83845818, inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el número 28/1303.

Se creó con el objetivo de procurar *“la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del Derecho, a través del fomento, promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos”*.

Las actividades propias de la Fundación, entre otras, son las siguientes:

- i) Becas Cátedra Mutuality, destinadas a letrados en Prácticas de Escuelas de Práctica Jurídica.
- ii) Ayudas a mutualistas con hijos minusválidos psíquicos.
- iii) Ayudas de pensiones mínimas a pensionistas de la Mutuality General de la Abogacía.
- iv) Ayudas a mutualistas por necesidades extraordinarias.

- **Cargos o funciones en otras sociedades.**

A fecha de hoy, la Fundación Obra Social de la Abogacía Española no ostenta ningún cargo o función en otras sociedades.

- **Fecha de su primer nombramiento como consejero de la sociedad.**

La Fundación Obra Social de la Abogacía Española será nombrada, si procede, por primera vez como vocal del Consejo de Renta 4 Banco, S.A., en la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará el 27 de noviembre de 2012 en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

- **Titularidad de acciones o instrumentos financieros derivados cuyo subyacente sean acciones de Renta 4 Banco, S.A.**

A fecha de hoy, la Fundación Obra Social de la Abogacía Española no es propietaria de acciones, instrumentos financieros derivados u instrumentos convertibles cuyo subyacente sean acciones de Renta 4 Banco, S.A.

- **Clase de Consejero.**

La Fundación Obra Social de la Abogacía Española, una vez nombrada, en su caso, por la Junta General de Accionistas, como vocal del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A, accedería al cargo en calidad de consejero dominical, al haber sido propuesto su nombramiento por el Consejo de Administración a instancia de la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, accionista significativo del Banco.

La persona física representante de la Fundación Obra Social de la Abogacía Española en el Consejo de Administración, será, en su caso, Don Rafael Navas Lanchas, cuyo Curriculum Vitae es el siguiente:

a) Formación:

- i) Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Actuario de Seguros por la Universidad Complutense de Madrid (1986).
- ii) Cursos de Liquidación de entidades aseguradoras en UNESPA (1991).
- iii) Cursos relacionados con los seguros de vida, fondos de pensiones y con el Control Interno y Solvencia II de entidades aseguradoras.

b) Experiencia profesional:

- i) Auditor de Cuentas de Espacontrol Deloitte (1987-1990).
- ii) Auditor de Cuentas de Ernst&Young en el sector de seguros y financieros (1990-1991).
- iii) Responsable del Departamento Técnico Actuarial de Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (1.991-2006).
- iv) Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (2006-actual).